



15 de noviembre, 2019

Ref.: PR-092-2019

Señor

David Gourzong

Presidente, a.i.

Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración

Asamblea Legislativa

Estimado señor Diputado:

Reciba un cordial saludo de la Cámara de Industrias de Costa Rica.

En atención a lo solicitado vía correo electrónico el 5 de noviembre anterior, se remiten las observaciones de la Cámara de Industrias de Costa Rica al Expediente Legislativo N.º 21.132: **“Ley para desincentivar el consumo de productos ultraprocesados y fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social”**, tramitándose actualmente en la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración.

La Cámara de Industrias de Costa Rica se opone a la creación de nuevos impuestos específicos, pues consideramos que es injusto, desequilibrado e irrazonable la acción de cargar con tributos adicionales a las empresas industriales de alimentos y bebidas, siendo que esta actividad, como el resto del sector productivo, se encuentra altamente gravada en perjuicio de su competitividad.

Las empresas formales cumplen responsablemente con sus obligaciones tributarias y obrero patronales, mientras que la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) ha demostrado claras deficiencias en la administración del régimen y la falta de diligencia para procurar soluciones a problemas como la informalidad, que hoy agrupa a más de un millón de trabajadores.

El sector productivo ha hecho propuestas concretas para aumentar la formalidad y de esa manera darle mayor sostenibilidad al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM): dotar de un régimen de cargas sociales adecuadas a los emprendimientos; realizar cobros escalonados que respondan a la realidad de los diferentes tipos de trabajadores; entre otras.

Las finanzas de la CCSS no se resuelven con más impuestos a un sector industrial que ya no soporta cargas adicionales, sino impulsando decididamente la reactivación económica y la generación de empleo. Las debilidades en la

administración de la institución han sido señaladas tanto por la Contraloría General de la República como por el comité de expertos creado para afrontar la crisis de la CCSS hace algunos años.

No hay claridad en la definición de los alimentos ultraprocesados y vemos, con alguna preocupación, que dentro de la amplitud del concepto están incluyéndose alimentos como las fórmulas para lactantes, jugos de frutas y verduras, lácteos, productos de panadería, entre otros, que forman parte de la dieta necesaria para algunos grupos de población.

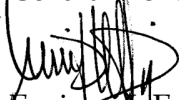
Otro tema ambiguo es la fórmula aplicada para la definición del impuesto para los alimentos y más aún, la propuesta en análisis se traslapa con otra propuesta que también pretende cargar impositivamente las bebidas y concentrados de gaseosas y otras bebidas líquidas envasadas, lo cual es un completo desestímulo para la industria.

Por último, el texto genera una preocupación que viene acrecentándose en el sector productivo nacional, como lo es el establecimiento de limitantes para el ejercicio del derecho fundamental del libre comercio, y las implicaciones que ello puede tener en el marco de la Organización Mundial de Comercio y su Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio. Proponer un proyecto para desincentivar el consumo de alimentos y bebidas, representa una afrenta contra el desarrollo económico y la generación de empleo, tan necesario en la coyuntura que atraviesa nuestro país.

Solamente en Costa Rica, la industria de alimentos y bebidas conformada en su gran mayoría por pequeñas y medianas empresas, representa el 6% del PIB nacional; el 40% del PIB industrial; 54.000 empleos directos; y el 16% de las exportaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto es que, desde la Cámara de Industrias de Costa Rica, expresamos nuestra total oposición al proyecto y en su lugar, instamos respetuosamente a las autoridades a trabajar en conjunto con el sector industrial en campañas de educación y sensibilización que coadyuven en mejorar los hábitos alimenticios de la población.

Cordialmente,



Enrique J. Egloff
Presidente